

ASISTENIN

Asistencia Técnica Industrial Cía. Ltda.
IMPORTADORES

Quito, julio 03 de 1997

SEÑORES:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

EXPEDIENTE # 50851-92.

Yo, Marco V. Armijos N., Gerente General de la compañía ASISTENIN CIA. LTDA., pongo en conocimiento de Ustedes y para los fines pertinentes, que mediante escritura pública de fecha noviembre 15 de 1996, en la Notaria Novena de este cantón se realizó la Cesión de Participaciones otorgada por el Sr. Jorge E. Puente V., a favor de la Srta. Martha C. Flores B., por la cuantía de S/. 200.000 sucres que corresponde a 200 participaciones de un mil sucres cada una.

En consecuencia el cuadro de Integración de capital de la compañía queda de la siguiente manera:

Socios	Capital Suscrito	Número de Participaciones
Carlos O. Flores C.	S/. 1'300.000	1.300
Marco V. Armijos N.	300.000	300
Martha C. Flores B.	200.000	200
Guido A. Chávez A.	200.000	200
TOTAL	S/. 2'000.000	2000

Esperando que la presente tenga favorable acogida, quedo de Ustedes muy agradecido.

ATENTAMENTE

MARCO V. ARMIJOS N.
GERENTE GENERAL.

Superintendencia de Compañías

8 - JUL 1997

Documentación y Archivo

NOTA: ADJUNTO COPIA DE LO DICHO

MAN/vn.

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO



CESION En la Ciudad de SAN FCO DE
DE PARTICIPACIONES OTORGA QUITO , Capital de la República -
PUENTE VILLOTA JORGE EDUAR del Ecuador , a QUINCE (15) DE NO
DO A FAVOR DE MARTHA CECI- VIEMBRE de mil novecientos noventa
LIA FLORES BUENAÑO y seis , ante mí el Notario Nove
S/.200.000,00 no de este Cantón Doctor GUSTAVO
FLORES UZCATEGUI , comparecen :-
3 COPIAS por una parte el señor JORGE E--
DUARDO PUENTE VILLOTA , de esta-
do civil casado, por sus propios
derechos , en calidad de CEDENTE;
y , por otra , en calidad de CE-
SIONARIA, la señorita MARTHA CECILIA FLORES BUENAÑO , de estado
civil soltera , por sus propios derechos ; comparece también la
señora MYRIAN CANTUNA DE PUENTE , mujer del cedente , a fin de
expresar su autorización de la presente Cesión . - Todos los -
comparecientes son de Nacionalidad Ecuatoriana , mayores de e-
dad , domiciliados en este Cantón , a quienes conozco de que -
doy fé ; y me presentan para que eleve a Escritura Pública ,
la siguiente de CESION DE PARTICIPACIONES , que se contiene en
la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo ; - -
SEÑOR NOTARIO : - En el Protocolo de Escrituras Pú-
blicas de la Notaría a su digno cargo , sírvase insertar una -

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

más de CESION DE PARTICIPACIONES contenida en las siguientes

cláusulas : - PRIMERA : = COMPARECIENTES :

Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura

de CESION DE PARTICIPACIONES , por una parte , en calidad

de CEDENTE , el señor JORGE EDUARDO PUENTE VILLOTA , por sus

propios derechos ; y , por otra , en calidad de CESIONARIA ,

la señorita MARTHA CECILIA FLORES BUENAÑO , soltera , por sus

propios derechos . - Comparece también la señora MYRIAN CANTO

NA DE PUENTE , para los efectos que luego se expresan . - SEGUNDA

GUNDA . - ANTECEDENTES . - a) . - La Compañía

A SISTENIN COMPAÑIA LIMITADA , se constituyó en esta Ciudad de

Quito , ante el Notario Noveno Doctor GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

el veinte y ocho de abril de mil novecientos noventa y dos ,

siendo aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante

Resolución número noventa y dos - uno - dos - uno - cero setenta

~~cientos~~ diecinueve , de fecha doce de Mayo de mil novecientos

noventa y dos e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

Quito el veinte y nueve de Mayo de mil novecientos noventa y

dos . - b) . - Los socios fundadores fueron los señores CARLOS

OSWALDO FLORES CONRRADO con cuatrocientas cincuenta participaciones

de un mil sucres cada una , lo que da un total de capital

suscrito de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES ; el señor MARCELO

VINICIO ARMIJOS NAVARRO , con ciento setenta participaciones

sociales de un mil sucres cada una , lo que da un total de capital

de SETENTA MIL SUCRES y , el señor JORGE EDUARDO PUENTE VILLOTA

con ochenta participaciones sociales de un mil sucres cada una

lo que da un capital de OCHENTA MIL SUCRES . - c) . - Por Escritura

Publica celebrada en esta Ciudad de Quito , el catorce de Mayo de mil

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

quienes
 T E S
 te Escri
 n calid
 por sus
 ONARIA
 por su
 AN CANTO
 . - 9
 ompañía
 Ciudad
 UZCATEGUI
 dos ,
 mediante
 ro sete
 cientos
 Cantón
 enta y
 s CANO
 rticipac
 capital
 or MARC
 iones
 de CIE
 VILLOT
 ada una
 r Escri
 orce de

nero de mil novecientos noventa y cuatro , ante el Notario Doc-
 tor GUSTAVO FLORES UZCATEGUI , la misma que se halla legalmente
 inscrita en el Registro Mercantil con fecha veinte y ocho de Di-
 ciembre de mil novecientos noventa y cuatro , el señor MARCO VI-
 NCIO ARMIJOS NAVARRO cedió en favor del señor GUIDO ALEJANDRO
 CHAVEZ ALVARADO , sesenta participaciones sociales de un mil su-
 cres cada una y , el señor JORGE EDUARDO PUENTE VILLOTA , cedió
 en favor del señor GUIDO ALEJANDRO CHAVEZ ALVARADO , diez par-
 ticipaciones sociales de un mil sucres cada una , es decir que
 el señor GUIDO ALEJANDRO CHAVEZ ALVARADO entró a formar parte -
 de la Compañía , en calidad de socio , con setenta participacio-
 nes sociales de un mil sucres cada una , o sea con un capital -
 de SETENTA MIL SUCRES . - d) Para dar cumplimiento a la Resolu-
 ción de la Superintendencia de Compañías número noventa y tres.
 ano.uno.tres.cero cero nueve de dieciseis de Agosto de mil nove-
 cientos noventa y tres , publicado en el Registro Oficial dos-
 cientos sesenta y seis de primero de Septiembre de mil novecien-
 tos noventa y tres , se procedió a la elevación o aumento del -
 Capital Social de ASISTENIN COMPANIA LIMITADA , de SETECIENTOS
 MIL SUCRES a DOS MILLONES DE SUCRES y , consecuentemente se rea-
 lizó la respectiva Reforma de Estatutos en la parte pertinente,
 todo lo cual aparece de la Escritura Pública de Aumento de Capi-
 tal y Reforma de Estatutos otorgada ante el Notario Noveno del
 Cantón Quito Doctor GUSTAVO FLORES UZCATEGUI el veinte y seis de
 Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro , la misma que se
 halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
 Quito , con fecha veinte y dos de Junio de mil novecientos no--
 venta y cinco , en consecuencia el Cuadro de Integración de Ca-

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

pital de la Compañía ASISTENIN COMPANIA LIMITADA , quedó de -
la siguiente manera : -----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
-----	Y PAGADO .-----	-----
C. OSWALDO FLORES C.	S/. 1'300.000,00	1.300
MARCO V. ARMIJOS N.	300.000,00	300
JORGE E. PUENTE V.	200.000,00	200
GUIDO A. CHAVEZ A.	200.000,00	200
TOTALES	2'000.000,00	2.000

d) .- La Junta General de Socios de ASISTENIN COMPANIA LIMITADA , reunida en el local de la Compañía el dieciocho de abril de mil novecientos noventa y seis , después de las deliberaciones respectivas y con el consentimiento unánime del ciento por ciento del Capital Social , AUTORIZO al señor JORGE EDUARDO PUENTE VILLOTA ceder en favor de la señorita MARTHA CECILIA FLORES BUENAÑO el total de sus doscientas participaciones sociales y a su vez aceptó el ingreso de la nueva socia antes nombrada , todo de conformidad con los Estatutos de ASISTENIN COMPANIA LIMITADA y de las normas prescritas en la Ley de Compañías .

T E R C E R A . - CESION DE PARTICIPACIONES . - En virtud de los antecedentes expuestos , el señor JORGE EDUARDO PUENTE VILLOTA , amparado en los Estatutos de ASISTENIN COMPANIA LIMITADA , debidamente autorizado por la Junta General de Socios y de conformidad con lo que disponen los Artículos ciento quince y ciento veinte , literal f) , CEDE Y TRANSFIERE a perpetuidad en favor de la señorita MARTHA CECILIA FLORES BUENAÑO , doscientas participaciones de un mil sucres cada una y que representa la totalidad de su capital en la Compañía y , la Cesionaria a su

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

dó de -- vez acepta la presente transferencia de participaciones , pasan-
 ----- do por lo tanto a formar parte de la Compañía referida en cali-
 TICIPAN- dad de socia y sometiéndose al cumplimiento de todas las dispo-
 ----- siciones constantes en los Estatutos de ASISTENIN COMPAÑIA LIMI-
 TADA . - C U A R T A . - P R E C I O . - El precio de la presen-
 te CESION DE PARTICIPACIONES sociales es el de DOSCIENTOS MIL SU-
 CRES de contado , que la CESIONARIA entrega al CEDENTE , de con-
 formidad a las participaciones que transfiere , en dinero efecti-
 vo y de curso legal , sin que tengan que realizarse ningún recla-
 LIMITA- do por este concepto . - Q U I N T A . - NUEVO CUADRO DE INTE==
 e Abri- TRACION DE CAPITAL . - En virtud de la cesión de participaciones
 lberac- que antecede , el Cuadro de Integración de Capital de la Compa-
 nio p- ña ASISTENIN/ COMPAÑIA LIMITADA queda estructurado como sigue : -
 ARDO
 ILIA
 es son
 s r de
 COMPA
 ías
 ud de
 NTE VI
 LIMITA
 de co
 e y o
 l ed
 enta
 tati
 a-
 los , se tome nota de la presente Cesión de Participaciones soc
 ales , así como también se tome nota de la misma en el Registro

NOMBRES	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO DE
SOCIOS .	SUSCRITO	PAGADO	PARTICIP.
O. OSWALDO FLORES C.	1'300.000,00	1'300.000,00	1.300
MARCO V. ARMIJOS N.	300.000,00	300.000,00	300
MARTHA C. FLORES B.	200.000,00	200.000,00	200
GUIDO A. CHAVEZ A.	200.000,00	200.000,00	200
TOTALES	2'000.000,00	2'000.000,00	2.000

S E X T A . - M A R G I N A C I O N : - De conformidad con lo dis-
 puesto en el inciso tercero del Artículo cientoquince de la Ley
 de Compañías en actual vigencia , tanto Cedente como Cesionaria,
 solicitan al señor Notario , para que al margen de la matriz de
 Escritura de Constitución de ASISTENIN COMPAÑIA LIMITADA , -
 celebrada el veinte y ocho de Abril de mil novecientos noventa
 dos , se tome nota de la presente Cesión de Participaciones soc
 ales , así como también se tome nota de la misma en el Registro

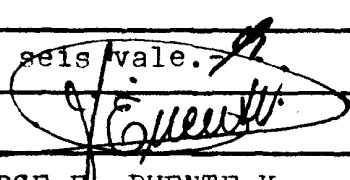
DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 Mercantil respectivo . - S E P T I M A . - A U T O R I Z A - -

2 C I O N . - Presente la señora MYRIAN CANTUNA DE PUENTE , lib
3 y voluntariamente AUTORIZA a su marido el señor JORGE EDUARDO
4 PUENTE , para que suscriba la presente Cesión de Participación
5 sometién dose a todas las disposiciones constantes en la misma.

6 O C T A V A . - A C E P T A C I O N . - Los contratantes lib
7 y coluntariamente aceptan el contenido de la presente Escritura
8 de Cesión de Participaciones , en todas y cada una de sus cláus
9 sulas y se facultan para que indistintamente o en forma conj
10 ta legalicen este contrato de conformidad con las normas jur
11 dicas y administrativas vigentes . - Usted señor Notario , se
12 servirá agregar a la presente las demás cláusulas de estilo
13 cesarias para la validéz y perfeccionamiento de esta clase de
14 instrumentos públicos , y , conferirá las copias certificadas
15 que sean necesarias . - H A S T A A Q U I L A M I N U T A

16 la misma que se halla firmada por el señor Doctor LUIS NERRE
17 RUEDA , Abogado , con Matrícula Profesional número cuatro mil
18 trescientos cinco del Colegio de Abogados de Quito . - Para el
19 otorgamiento de la presente Escritura , se observaron los pre
20 ceptos legales del caso ; y leída que les fué a los comparec
21 tes , por mí el Notario , en unidad de acto , se ratifican y f
22 man conmigo el Notario ; de todo lo cual doy fé . - Lo enmen
23 dado seis vale.

24 
25 JORGE E. PUENTE V.

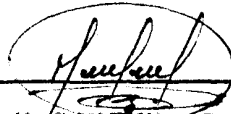
26 CC. 1702208636

27 PV. 269-014.

1017769

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

WE .-


MYRIAN CANTUNA DE PUENTE

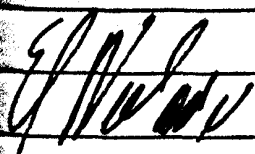
CC. 170425379-6

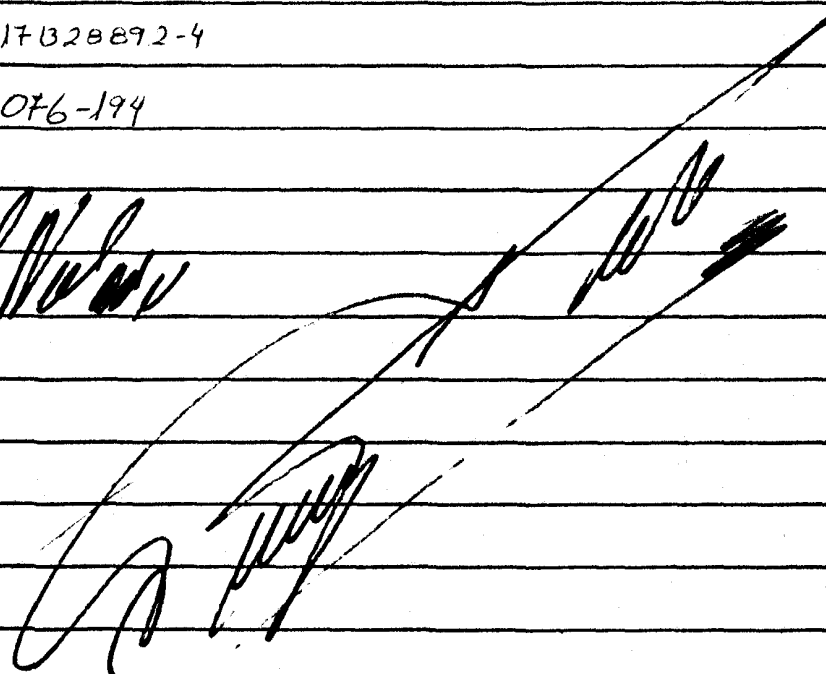
PV. 068.011

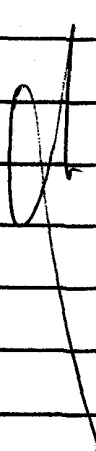

MARTHA C. FLORES B.

CC. 170328892-4

PV. 076-194







ASISTENIN

Asistencia Técnica Industrial S.A. S.A.
IMPORTADORES

I Z A

FE, libr

EDUARDO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA ASISTENIN CIA. LTDA.

icipacion
la misma
es libr
Escritu
LTDA.

sus clac
na conjun
mas jur
vio, se
estilo m
clase de
ficadas

Sr. Marco Armijos en calidad de secretario, verifica la
stencia de los socios, integrado por los señores Carlos O.
res C., propietario de un mil trecientas participaciones
dales de un mil sucres cada una; Marco V. Armijos N.,
propietario de trecientas participaciones sociales de un mil sucres
a una; Jorge E. Puente V., propietario de docientas
icipaciones sociales de un mil sucres cada una; Guido A. Chavez
propietario de docientas participaciones sociales de un mil
res cada una. Por encontrarse presente el cien por ciento del
tal social y de los socios de la cia. Asistenin Cia. Ltda. se
stituye la Junta General Universal de Socios para tratar y
olver los siguientes puntos del orden del día:

LECTURA y Aprobación del Acta Anterior
Informe Económico de Gerencia y Aprobación del Balance de 1995
Ratificación de Funciones tanto del Gerente como del
Presidente para el periodo 96/98.
Varios

LECTURA y Aprobación del Acta Anterior.- El Sr. Marco Armijos
En calidad de secretario procede a la lectura del acta anterior. En
a la misma se pone en conocimiento que la utilidad presentada
esta reunión no refleja el valor real estipulado. Los datos
ron ya revisados por la Contadora de la Cía., Con esta
apareci
aración la presente acta queda aprobada por los socios.

Informe Económico de Gerencia y Aprobación del Balance de 1995.-

pone a consideración de los socios los balances respectivos para
revisión y posterior aprobación. Se indica entre otros puntos
los gastos tanto administrativos como operacionales bajaron
considerablemente. A nuestro socio y proveedor de E.E.U.U., los
lores que por conceptos de compras se refiere fueron canceladas
su totalidad, a tal punto que logramos llegar a tener crédito a
nuestro favor. Además la mercadería que teníamos ya por algun
po fue ya vendida en un monto considerable.
el caso de las deudas que la Cía. mantenía con el Banco del
chincha, Municipio (Patente), Iess, Factorandina, Ministerio de
anzas (Iva, Retención en la fuente), fueron canceladas casi en

ASISTENIN

Asistencia Técnica Industrial y Comercial
IMPORTADORES

.../2

totalidad. Aquí se incluyen los altos intereses que debimos. Además los préstamos hechos al Cash y Diners Club a 6 y 12 respectivamente, los mismos que se están pagando. El valor de utilidad presentada refleja los movimientos que durante este 1995 se hicieron.

Calificación de Funciones tanto del Gerente como del Presidente, para el periodo 96/98.

socios presentes en esta reunión mediante sugerencias aceptan ratifican al señor Carlos O. Flores C., y al señor Marco V. Armijos N., como Presidente y Gerente respectivamente para el periodo 96-98, contados desde la presente fecha. La presente resolución deberá entrar a la legalización respectiva, de dichos documentos.

Varios.- El Sr. Jorge E. Puente V., pone a conocimiento de los presentes su deseo de no continuar en la compañía, por lo tanto a disposición de la Junta General de Socios, la venta de las participaciones de un mil Sucres cada una, que representa el 10% del capital social.

El señor Presidente pone a consideración de los socios este particular y de conformidad a la ley de compañías, da prioridad a los mismos por la compra de dichas participaciones. En virtud de lo que los socios presentes no desean adquirir las mismas y, de conformidad con lo que dispone la ley, se acepta el ingreso de la Sr. Martha C. Flores B. como nueva socia, la misma que adquiere 200 participaciones que representa el 10% del capital social de la compañía. Se aclara que tanto la cesión de participaciones, como el ingreso de la nueva socia son autorizadas y aceptadas por el 10% del capital social de la compañía. El señor Marco Armijos se responsabiliza de todos los trámites respectivos, además de hacerle llegar esta resolución a la nueva socia. Dando cumplimiento a lo que se procedera a la celebración de la cesión de participaciones ante el notario público.

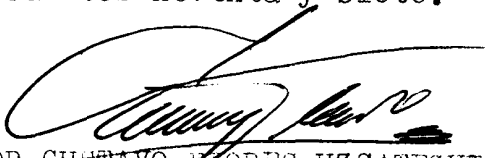
Habiendo otro asunto que tratarse, y con una fecha a firmarse se da por terminada la reunión.

Se hace un receso de 20 minutos para la redacción de la presente, a lo cual dándose lectura del acta; se lo aprueba por unanimidad de votos; firman para constancia y en unidad de Acta, los Socios conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Firmas: Oswaldo Flores, Marco Armijos, Jorge Puente y Guido Chavez.

PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, EL MISMO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA. A LOS CUALES ME REMITO.

ASISTENIN CIA. LTDA.
Atentamente
Marco V. Armijos N.
Gerente General

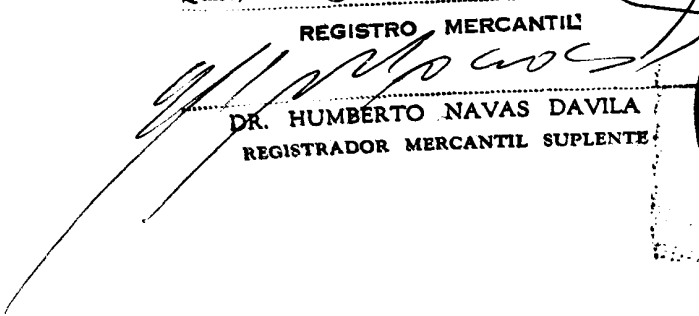
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta C U A R T A
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veinte y siete
de junio de mil novecientos noventa y siete.-


DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO



Con fecha 2 de Abril de 1997
a F. 16 1062 bajo el número
del Registro Mercantil, Tomo 123 se halla
manuscrita la primera copia de presente escritura
Quito, a 2 de Julio de 1997

REGISTRO MERCANTIL


DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE

